

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

CONTRATO No. 4600095171 DE 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU
NIT:	890.984.761-8
OBJETO:	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la implementación de zonas seguras en la ciudad.
VALOR INICIAL:	Cuarenta y nueve mil novecientos noventa y tres millones quinientos treinta y tres mil cincuenta y nueve pesos M.L. (\$49.993.533.059) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.
ADICION N°1:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	Cuarenta y nueve mil novecientos noventa y tres millones quinientos treinta y tres mil cincuenta y nueve pesos M.L. (\$49.993.533.059) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.
DURACIÓN INICIAL:	Desde el inicio en la plataforma SECOP II hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, sin exceder la presente vigencia.
AMPLIACIÓN N°1	Ampliación 01: Por el término de tres (03) meses, contados a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de marzo del mismo año, ambas fechas inclusive
AMPLIACIÓN N°2	Ampliación 02: Por el término de cuatro (04) meses y quince (15) días calendario, contados a partir del 01 de abril de 2023 hasta el 15 de agosto del mismo año, ambas fechas inclusive
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	Once (11) meses y veintiún (21) días calendario
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	Veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

FECHA DE TERMINACIÓN:	Quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	Otrosí 01: Modificación del anexo especificaciones técnicas y obligaciones.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Adición N°1: Cuatro mil seiscientos setenta y nueve millones seiscientos cincuenta y un mil quinientos noventa pesos M.L. (\$4.679.651.590) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA. AMPLIACIÓN N°03: Por un término de ciento treinta y ocho (138) días calendario, contados desde el 16 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2023, ambas fechas inclusive. OTROSÍ N°02: Modificación del anexo especificaciones técnicas y obligaciones con la finalidad de incluir en las especificaciones técnicas para el componente “Actualización y mejora del DATACENTER “el suministro e instalación de tableros eléctricos regulados como también el Crecimiento de la Solución de discos para el Host de Vcenter y Migración de 16 máquinas virtuales, configuración y puesta punto en la solución de almacenamiento Pure Storage C60R3 existente. Para el componente “Conectividad” incluir el servicio de conectividad por fibra óptica última milla en capa 3 (L3) para alguno de los puntos de video vigilancia y el fortalecimiento de infraestructura de radios de ondas milimétricas en el sistema de CCTV del Distrito.

ANTECEDENTES:

El 24 de agosto de 2022, la Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas- ESU, suscribieron el Contrato Interadministrativo N° 4600095171 de 2022, cuyo objeto es “*Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la implementación de zonas seguras en la ciudad*”.

El veintiséis (26) de agosto de 2022, la Secretaría de Seguridad y Convivencia dio inicio de ejecución en plataforma SECOP II al contrato interadministrativo N° 4600095171 de 2022.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

El 20 de octubre de 2022, la Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas- ESU suscribieron Modificación 1 contentiva de Otrosí No. 1 al contrato en mención en el sentido de realizar la Modificación del anexo especificaciones técnicas y obligaciones, contentivo de 60 folios.

El 22 de diciembre de 2022 se suscribió la Modificación N°2 contentiva de ampliación No. 01 al presente contrato interadministrativo.

El 30 de marzo de 2023 se suscribió la Modificación N°3 contentiva de ampliación No. 2 al presente contrato interadministrativo.

El contrato no ha sido objeto de reclamaciones, ni procesos sancionatorios o debidos procesos, ya sea por parte de terceros o del distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. Igualmente se han sostenido comunicaciones entre las partes, como también se han hecho reuniones periódicas de seguimiento.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

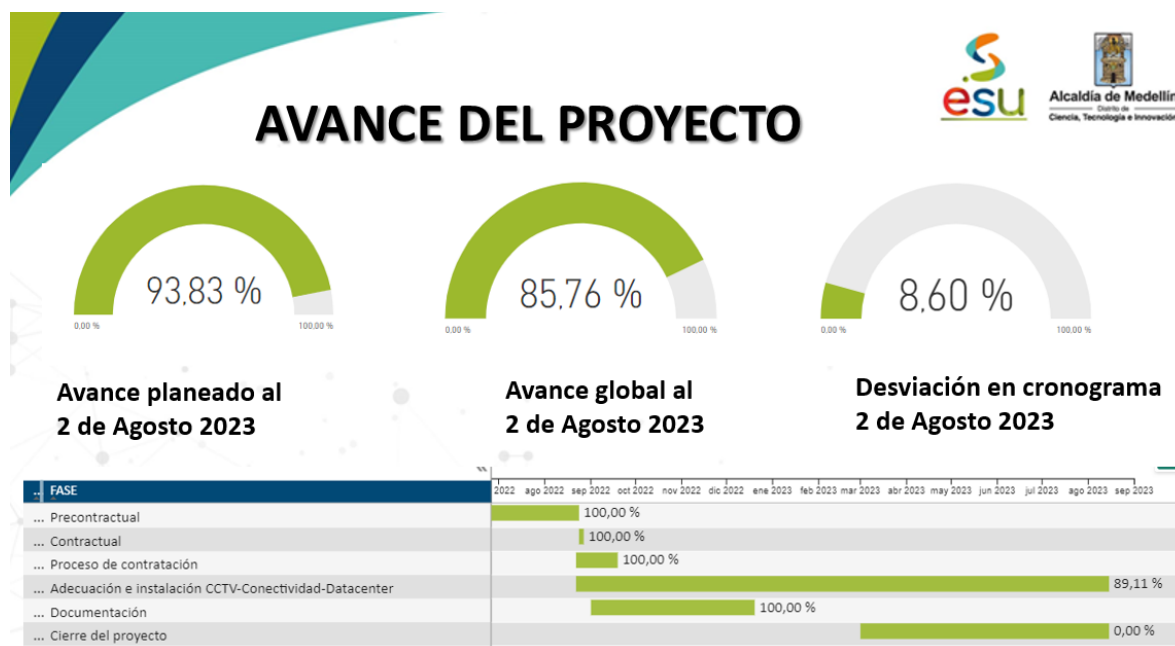
Valor del Contrato	\$49.993.533.059
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$49.993.533.059
Pagos Realizados (Acumulado) al 28 de julio de 2023	\$49.993.533.059
Saldo del contrato al 28 de julio de 2023	\$0
Porcentaje de ejecución financiera al 28 de julio de 2023	100%

Ejecución del mandatario del recurso a administrar

COMPONENTES	PRESUPUESTO	PAGOS	EJECUCIÓN
Conectividad	22.679.769.790	21.138.362.309	93%
Suministro e instalación de cámaras	19.975.903.192	19.569.996.717	98%
Actualización y mejora del DATACENTER	3.307.069.056	3.307.010.000	100%
GMF 4*1000	183.850.968	179.735.701	98%
GMF rendimientos	2.702.810	666.734	25%
TOTAL	46.149.295.816	44.195.771.461	96%

En las reuniones periódicas entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas, se presenta a continuación el avance del contrato al 02 de agosto de 2023.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		



JUSTIFICACIÓN:

Con el propósito de mejorar la seguridad del Distrito de Medellín y en virtud que las estrategias del Distrito están encaminadas a recuperar la confianza y mejorar la percepción ciudadana en tanto se trabaja en la reducción de los indicadores y se fortalecen las acciones que propendan por la convivencia, se considera necesario realizar un aumento de la oferta de los servicios de vigilancia por parte del Distrito y la implementación de soluciones tecnológicas, como una estrategia efectiva para complementar el trabajo realizado en coordinación con la fuerza pública trabajando activamente en la lucha contra el crimen y la delincuencia.

Con base en lo anterior, y en aras de reforzar la seguridad y convivencia en el Distrito se requiere la implementación de nuevas zonas seguras, estas Zonas son implementaciones de seguridad electrónica conformadas por cámaras de video vigilancia (Cámaras fijas, cámaras PTZ y cámaras multisensor), LPR (Reconocimiento de placas vehiculares).

La importancia de las zonas seguras en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín por medio del sistema de video vigilancia ciudadana y cámaras LPR garantiza el derecho de los ciudadanos a la seguridad, logrando una mejor percepción de ésta, incrementando los índices de confianza de los habitantes en la institucionalidad y disminuyendo la comisión de hechos delictivos como por ejemplo: Hurtos, microtráfico, fleteos, homicidios, entre otros.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

Así mismo, la implementación de nuevas zonas seguras se encuentran enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Medellín Futuro” en la línea estratégica “Gobernanza y Gobernabilidad”, ello dentro del componente “Seguridades” y su programa “Articulación y coordinación institucional para la seguridad territorial”, impactando en el indicador producto “Zonas seguras implementadas”.

Aunado a lo anterior, según el SISC hasta el 31 diciembre de 2022 se registraron 5 homicidios, lo cual representa una variación de -44% con respecto a la misma fecha en 2021, una diferencia de -4 casos entre años. Los indicadores de hurtos muestran que en 2022 tuvieron las siguientes variaciones con respecto al año anterior: Hurto a personas (42%), Hurto de moto (172%), Hurto a residencias (38%), Hurto a establecimientos comerciales (33%) y Hurto de carro (-6%). Existe además, una problemática recurrente, relacionada a la apropiación indebida de los espacios públicos, principalmente en el Parque ARVÍ. Estas apropiaciones indebidas generan problemas de riñas, potencializadas por el consumo elevado de alcohol y de otras sustancias.

Por lo anterior, la comunidad de Santa Elena requirió la instalación de cámaras que permitan el accionar de los organismos de seguridad y justicia. Con la instalación de estos elementos tecnológicos de video-vigilancia en sitios estratégicos e inseguros y conectados al Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad Metropolitano SIES-M, se fortalece la Seguridad y la convivencia en el Corregimiento de Santa Elena.

Al respecto, el Secretario de Despacho de la Secretaría de Participación Ciudadana – Juan Guillermo Berrio Londoño, en oficio 202230424574, del 3 de Octubre de 2022, dio a conocer los resultados de la Jornada de Priorización Participativa 2022 de la Ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo del Corregimiento 90 – Santa Elena, apareciendo en segundo lugar de priorización por la comunidad de Santa Elena, con 826 votos de un total de 1.336 votos validados el “Apoyo tecnológico con cámaras de vigilancia para la seguridad y la convivencia ciudadana del Corregimiento 90 – Santa Elena”. Lo anterior con unos recursos de ochocientos noventa millones de pesos (\$890.000.000).

Por lo anterior, mediante oficio 202330300172 con fecha del 27 de julio de 2023 la Entidad realizó un requerimiento de información a la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU solicitando lo siguiente:

1. Suministro e instalación de cámaras de 11 puntos de video vigilancia (PVV) y 7 puntos LPR con las especificaciones técnicas del contrato mencionado y sus modificaciones.
2. **FORTALECIMIENTO DATACENTER:** Robustecer las capacidades técnicas de los equipos que soportan la operación del SIES-M, para lo cual se requiere lo siguiente:

2.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS REGULADOS

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

Se requiere la Instalación de dos (2) Tableros Eléctricos trifásicos de capacidad hasta 42 circuitos de 220V, con capacidad de soportar un totalizador hasta de 200A, este debe instalarse en el interior por lo que es necesario que estos estén fabricados en lámina Cold Rolled de mínimo:

- Calibre 18.
- Color gris.
- Pintura en polvo de aplicación electrostática.
- Puerta bisagrada con chapa con llave.
- Tarjetero.
- Cumplir las normas UL 67

Se debe contemplar la realización de las adecuaciones locativas y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

Al finalizar la instalación se deberá entregar la certificación RETIE de los materiales, diagramas unifilares, planos record y documentación requerida por la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Suministrar e Instalar bandeja porta cables tipo malla, esta debe estar construida de material electrozincado de 40x10cm, debe incluir: los soportes tipo omega, curvas verticales, reducciones, T y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.

Instalación de Cable Cu No 8 Desnudo AWG conductor de cobre para el aterrizaje al sistema de puesta de tierra, este deberá cumplir con las normas RETIE- NTC307; se debe incluir cables, empalmes y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y cumplimiento normativo.

2.2 Fortalecimiento nodo de virtualización conformados con los siguientes ITEM:

2.2.1 Crecimiento de la Solución de discos para el Host de Vcenter:

Implementar solución por fabrica para expandir el tamaño del "datastore1", el cual se encuentra alojado la VM de Hagal" y realizar la configuración de los discos como un nuevo arreglo de volúmenes en RAID1.

Descripción	UNIDAD	CANTIDAD
HD SAS 12G 600GB 10K 512n HOT PL 3.5"	UND	2
Servicio de instalación Física & lógica por fabricante y Partner * Creación de un nuevo grupo RAID * Configuración del nuevo almacén de datos * Expansión del almacén de datos en vCenter	UND	1

2.2.2 Migración de 16 máquinas virtuales, configuración y puesta punto en la solución de almacenamiento Pure Storage C60R3 existente.

Para fortalecer el rendimiento de los servidores existentes que presentan alta carga, con la finalidad de mejorar el performance se requiere la migración de las máquinas virtuales existentes a la solución de almacenamiento PURE, para permitir el correcto funcionamiento de las aplicaciones y servicios que operan en el SIES-M.

3. CONECTIVIDAD: Transmisión de información de video y audio, hacia el SIES-M

3.1 Servicio de conectividad por fibra óptica última milla en capa 3 (L3) para los puntos de video vigilancia especificados en el punto 1.

3.2 Fortalecimiento de infraestructura de radios de ondas milimétricas en el sistema de CCTV del Distrito de Medellín.

Por parte del Mandatario se recibió respuesta mediante radicado 20232001459 con fecha del 27 de julio de 2023, dicho documento estuvo soportado con un estudio de mercado adelantado por el Mandatario, a continuación se exhibe el consolidado de recursos que requeriría la necesidad.

COMPONENTE	VALOR
Suministro e instalación de cámaras	\$3.072.505.410
Actualización y mejora del DATACENTER	\$228.901.682
Conectividad	\$1.001.913.813
GMF (4*1000)	\$17.213.284
GMF RENDIMIENTOS	\$650.770
TOTAL RECURSOS A ADMINISTRAR INCLUIDO GMF Y GMF RENDIMIENTOS	\$4.321.184.959
Honorarios 7%	\$ 301.232.463
IVA 19%	\$ 57.234.168
HONORARIOS + IVA	\$ 358.466.631
TOTAL ADICIÓN	\$ 4.679.651.590

Se precisa que sobre la comunicación remitida por el Mandatario hubo una inconsistencia con el porcentaje de honorarios, puesto que lo calcularon con un 8% mientras que contractualmente se tiene establecido unos honorarios de 7%, por lo cual la Entidad realizó el ajuste y el valor correcto es \$4.679.651.590.

Aunado a lo anterior, el Mandatario deberá de crear un nuevo componente para los recursos priorizados de la comunidad del Corregimiento de Santa Elena por valor de ochocientos noventa millones de pesos (\$890.000.000), este relacionado únicamente con el componente “Suministro e instalación de cámaras”.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

La forma de pago de la adición N°01 será la siguiente:

DESEMBOLSO DE RECURSOS A ADMINISTRAR QUE INCLUYE RECURSOS A EJECUTAR Y GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS (GMF): Estos recursos ascienden a la suma de **cuatro mil trescientos veintinueve millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta y nueve pesos M/L (\$4.321.184.959)**, los cuales se desembolsarán a la cuenta exclusiva y de destinación específica del contrato, de la siguiente manera:

DESEMBOLSO	VALOR	SOPORTES
1	2.160.592.479	Septiembre de 2023. Previa presentación de la cuenta de cobro, informe mensual técnico, administrativo y financiero, ejecución presupuestal, extracto bancario de la cuenta donde se desembolsan los recursos, soportes de paz y salvo con los aportes a la seguridad social y parafiscales y recibos a entera satisfacción por parte del supervisor.
2	2.160.592.480	Octubre de 2023. Previa presentación de la cuenta de cobro, informe mensual técnico, administrativo y financiero, ejecución presupuestal, extracto bancario de la cuenta donde se desembolsan los recursos, soportes de paz y salvo con los aportes a la seguridad social y parafiscales y recibos a entera satisfacción por parte del supervisor.
TOTAL	4.321.184.959	

HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN: EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, pagará a EL CONTRATISTA por concepto de honorarios la suma de **trescientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y un pesos M.L. (\$358.466.631)** incluido IVA, que corresponden al siete por ciento (7%) sobre los recursos a ejecutar más IVA del diecinueve por ciento (19%), los cuales serán transferidos al contratista mediante pagos parciales de acuerdo a la ejecución del contrato, previa presentación de factura o documento equivalente, informe técnico de gestión, informe de ejecución presupuestal, soporte de seguridad social y el correspondiente recibo a satisfacción por parte del supervisor, aclarando que no se paga honorarios sobre la ejecución de los rubros del gravamen al movimiento financiero.

Así mismo, el Mandatario señaló que en caso de realizarse lo anterior se requeriría a su vez realizar una ampliación y otrosí al contrato 4600095171 de la siguiente manera:

- **AMPLIACIÓN N°03:** Por un término de ciento treinta y ocho (138) días, contados desde el 16 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2023, ambas fechas inclusive.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

- **OTROSÍ N°02:** Se deberán modificar especificaciones técnicas de los siguientes componentes:

Lo anterior, según el Mandatario, obedece a lo siguiente:

DATACENTER: Es necesario realizar un fortalecimiento del sistema eléctrico para habilitar nuevos puntos de conexión, así como una mejor distribución de cargas, adicional se deberá hacer la migración de 16 máquinas, para mejorar el rendimiento de los servidores, de igual manera, se debe habilitar la capacidad de almacenamiento del servidor de administración de virtualización.

La solución debe ser implementada por fábrica para expandir el tamaño del "datastore1", el cual se encuentra alojado la VM de Hagal" y realizar la configuración de los discos como un nuevo arreglo de volúmenes en RAID1.

Descripción	UNIDAD	CANTIDAD
HD SAS 12G 600GB 10K 512n HOT PL 3.5"	UND	2
Servicio de instalación Física & lógica por fabricante y Partner *Creación de un nuevo grupo RAID *Configuración del nuevo almacén de datos * Expansión del almacén de datos en vCenter	UND	1

CONECTIVIDAD: Es necesario adicionar el medio de conectividad a través de canales dedicados por fibra óptica y a nivel de capa 3 (L3), toda vez que se debe garantizar tener cobertura en los diferentes sectores donde se implementarán los nuevos puntos de video vigilancia.

Dado lo anterior, la supervisión del contrato una vez revisado lo señalado por la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU en su solicitud, considera procedente realizar la suscripción de la Modificación N°4 contentiva en **Adición N°1:** Cuatro mil setecientos treinta millones ochocientos sesenta y un mil ciento nueve pesos M.L. (\$4.730.861.109) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA. **Ampliación N°3:** Por un término de ciento treinta y ocho (138) días, contados desde el 16 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2023, ambas fechas inclusive y **Otrosí N°2:** Modificación del anexo especificaciones técnicas y obligaciones.

Para el efecto y como fundamento legal, las entidades estatales, en cualquier momento de la etapa contractual, mientras se encuentre vigente el plazo de ejecución del contrato, tienen la facultad para modificar los contratos bien sea para adicionar recursos, prorrogar el tiempo de la ejecución o para cambiar elementos accidentales del contrato (es decir aquellos que libremente las partes hayan acordado, como el plazo, la forma de pago, el valor del

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	
Versión 4		

presupuesto, las cláusulas excepcionales, multas, etc.), todo ello obrando de conformidad con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual consagra:

“Artículo 40º.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

Parágrafo.- En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, aprobar la siguiente necesidad:

- **Adición 1:** Cuatro mil seiscientos setenta y nueve millones seiscientos cincuenta y un mil quinientos noventa pesos M.L. (\$4.679.651.590) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.
- **Ampliación 3:** Por un término de ciento treinta y ocho (138) días, contados desde el 16 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2023, ambas fechas inclusive.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

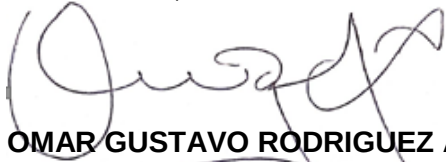
- **Otrosí 2:** Modificación del anexo especificaciones técnicas y obligaciones con la finalidad de incluir en las especificaciones técnicas para el componente “Actualización y mejora del DATACENTER” el suministro e instalación de tableros eléctricos regulados como también el Crecimiento de la Solución de discos para el Host de Vcenter y Migración de 16 máquinas virtuales, configuración y puesta punto en la solución de almacenamiento Pure Storage C60R3 existente. Para el componente “Conectividad” incluir el servicio de conectividad por fibra óptica última milla por UNE en capa 3 (L3) para los puntos de video vigilancia especificados y el fortalecimiento de infraestructura de radios de ondas milimétricas en el sistema de CCTV del Distrito.

ANEXOS:

- Solicitud de información a la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas.
- Respuesta de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas
- Informe parcial de supervisión.
- CDP

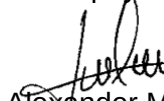
Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los cuatro (04) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,



OMAR GUSTAVO RODRIGUEZ ARANDA
Supervisor contrato 4600095171

Equipo de apoyo a la supervisión



Jhon Alexander Moreno Mosquera
Apoyo Técnico



Santiago Bermúdez Macías
Apoyo administrativo, financiero y contable



Caroline Ayala Pérez
Apoyo Técnico



Sergio Andrés Bolívar Roa
Apoyo Jurídico